

Viernes, 25 de julio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Oliva de Plasencia

##### **ANUNCIO. Delegación de funciones para matrimonio civil.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por Resolución de Alcaldía de fecha 16/07/2025 se ha otorgado delegación expresa en Dña. Raquel González Arroyo, Concejala de este ayuntamiento para la celebración de matrimonio civil entre C.B. y M.R.F.

Oliva de Plasencia, 16 de julio de 2025

Ángel González Jiménez

ALCALDE

